



Universidad de **Nariño**  
FUNDADA EN 1904

## RESOLUCIÓN No.0400 (12 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

Por la cual se aprueba el calendario del Plan Excepcional de Titulación para estudiantes no graduados de los programas académicos de pregrado y posgrado propios, periodo académico 2024 B.

### LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

#### CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que, mediante Acuerdo No. 112 de 30 de diciembre de 2020, el Consejo Académico de la Universidad de Nariño ratifica la delegación a la Vicerrectoría Académica contenida en el Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, para expedir los actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que deriven de su aplicación.

Que el Consejo Superior de la Universidad de Nariño, mediante Acuerdo No. 050 de 29 de agosto de 2024, aprobó el Plan Excepcional de Titulación para estudiantes no graduados de los programas académicos de pregrado y posgrado propios, en el marco de la celebración de los 120 años de la Universidad de Nariño.

Que el Consejo Superior determinó que la inscripción al Plan Excepcional de Titulación de los egresados no graduados y el estudio de los casos, se realizará en las fechas que se propongan en los calendarios académicos fijados por la Vicerrectoría Académica y OCARA.

Que es competencia del Director de la Oficina de Control Académico, Registro y Admisiones (OCARA), llevar a cabo la planificación y proyección de los calendarios académicos, en concordancia con lo establecido en el Manual de Funciones de la Universidad de Nariño.

Que la Oficina de Control, Registro Académico y Admisiones – OCARA, mediante Proposición No. 010, presentó la propuesta de calendario del Plan Excepcional de Titulación para estudiantes no graduados de los programas académicos de pregrado y posgrado propios, periodo académico 2024 B .

Que la Vicerrectoría Académica, la encuentra pertinente y en consecuencia;

#### RESUELVE

**Artículo 1º.** Aprobar el calendario del Plan Excepcional de Titulación para estudiantes no graduados de los programas académicos de pregrado y posgrado propios, periodo académico 2024 B, de la siguiente manera:

#### CALENDARIO PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACIÓN PARA ESTUDIANTES NO GRADUADOS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO Y POSGRADO PROPIOS, PERIODO 2024 B:

1. PROCESO DE INSCRIPCIÓN		
<b>1.1.</b>	<b>Solicitud de inscripción:</b> se realiza únicamente a través de la página web de la Universidad de Nariño <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> , link OCARA - Admisiones, opción “Plan Excepcional Titulación Exitosa”, clic en el ícono “Formulario de inscripción”.	Lunes 16 de septiembre al viernes 04 de octubre de 2024, hasta las 6:00 p.m.



## RESOLUCIÓN No.0400 (12 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

Por la cual se aprueba el calendario del Plan Excepcional de Titulación para estudiantes no graduados de los programas académicos de pregrado y posgrado propios, periodo académico 2024 B.

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
2.1.	Estudio de postulados al Plan Excepcional por parte de OCARA	Del lunes 07 al miércoles 9 de octubre de 2024
2.2.	Envío de solicitudes de aspirantes a los Comités Curriculares	Viernes 11 de octubre de 2024
3. VERIFICACIÓN DE RESULTADOS EN COMITÉS CURRICULARES DE CADA PROGRAMA		
3.1.	Presentación de reclamos por parte de aspirantes ante los Comités Curriculares	Del viernes 11 al martes 15 de octubre de 2024
3.2.	Respuesta de Comités curriculares	Martes 22 de octubre de 2024
3.3.	OCARA envía el listado con los aprobados a la Sección de sistemas de información.	Miércoles 23 de octubre de 2024
3.4.	Sección de Sistemas de Información remite el Pin para la liquidación de matrícula financiera al correo electrónico del aspirante	Jueves 24 y viernes 25 de octubre de 2024
4. MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA		
4.1.	<p>Actualización y cargue de documentos en la plataforma SAPIENS para liquidación de matrícula</p> <p>Para el cargue de documentos, ingrese a la página principal de la Universidad de Nariño <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a>, opción OCARA admisiones, opción estudiantes admitidos a primer semestre; Opción diligenciar formulario de matrícula y siga cuidadosamente las instrucciones.</p> <p>Una vez se adjunte sus respectivos soportes, la Universidad de Nariño verificará la información suministrada, la cual debe ser legible, verídica y completa; de lo contrario, se procederá a calcular el valor de la matrícula asignando el máximo puntaje a cada variable.</p> <p><b>Nota:</b> La sección de Sistemas de Información, remitirá el Pin a cada aspirante al correo digitado en el formulario de inscripción, para que pueda realizar el proceso de matrícula financiera.</p>	Lunes 28 al miércoles 30 de octubre de 2024 Hasta las 6:00 p.m.
4.2.	Revisión de documentos por parte de Comité de matrículas	Del lunes 28 al jueves 31 de octubre de 2024.
4.3.	<p>Generación y pago de recibo de obligación financiera</p> <p>Para realizar el pago, por favor seguir las instrucciones contenidas en el respectivo recibo.</p> <p><b>Importante: El pago se debe realizar máximo hasta el 31 de octubre de 2024, hasta las 12:00 m. del mismo día. No se aceptan pagos en horario extendido.</b></p>	Del lunes 28 al jueves 31 de octubre de 2024 Hasta las 12:00 m. (medio día)



Universidad de Nariño  
FUNDADA EN 1904

## RESOLUCIÓN No.0400 (12 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

Por la cual se aprueba el calendario del Plan Excepcional de Titulación para estudiantes no graduados de los programas académicos de pregrado y posgrado propios, periodo académico 2024 B.

	No se aceptan reclamos por el pago fuera de la fecha y hora señalada.	
4.4.	Acuerdos de pago	Del lunes 28 al jueves 31 de octubre de 2024 Hasta las 12:00 m. (medio día)
<b>5. MATRÍCULA ACADÉMICA ORDINARIA (Sujeta a matrícula financiera).</b>		
5.1.	De las asignaturas del plan de estudios dependiendo de los programas	En las fechas establecidas en el calendario académico de estudiantes de semestre II en adelante aprobado para el periodo 2025 A.
<b>6. MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA</b>		
6.1.	Actualización y cargue de documentos en la plataforma SAPIENS para liquidación de matrícula  Para el cargue de documentos, ingrese a la página principal de la Universidad de Nariño <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> , opción OCARA admisiones, opción estudiantes admitidos a primer semestre; Opción diligenciar formulario de matrícula y siga cuidadosamente las instrucciones.  Una vez se adjunte sus respectivos soportes, la Universidad de Nariño verificará la información suministrada, la cual debe ser legible, verídica y completa; de lo contrario, se procederá a calcular el valor de la matrícula asignando el máximo puntaje a cada variable.	Martes 12 al jueves 14 de noviembre de 2024. Hasta las 6:00 p.m.
6.2.	Revisión de documentos por parte de Comité de matrículas.	Martes 12 al viernes 15 de noviembre de 2024. Hasta las 6:00 p.m.
6.3.	Generación y pago de recibo de obligación financiera  Para realizar el pago, favor seguir las instrucciones contenidas en el respectivo recibo.  <b>Importante: El pago se debe realizar máximo hasta el 15 de noviembre de 2024</b> , hasta las 4:00 pm. del mismo día. No se aceptan pagos en horario extendido. No se aceptan reclamos por el pago fuera de la fecha y hora señalada.	Martes 12 al viernes 15 de noviembre de 2024. Hasta las 4:00 p.m.
<b>7. MATRÍCULA ACADÉMICA EXTRAORDINARIA</b>		
7.1.	De las asignaturas del plan de estudios dependiendo de los programas	En las fechas establecidas en el calendario académico de estudiantes de semestre II en adelante aprobado para el periodo 2025 A.



**RESOLUCIÓN No.0400  
(12 DE SEPTIEMBRE DE 2024)**

Por la cual se aprueba el calendario del Plan Excepcional de Titulación para estudiantes no graduados de los programas académicos de pregrado y posgrado propios, periodo académico 2024 B.

<b>EGRESADOS ADMITIDOS AL PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACIÓN PARA ESTUDIANTES NO GRADUADOS DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO.</b>		
<b>8. MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA EGRESADOS</b>		
<b>8.1.</b>	<p>Actualización y cargue de documentos en la plataforma SAPIENS para liquidación de matrícula</p> <p>Para el cargue de documentos, ingrese a la página principal de la Universidad de Nariño <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a>, opción OCARA admisiones, opción estudiantes admitidos a primer semestre; Opción diligenciar formulario de matrícula y siga cuidadosamente las instrucciones.</p> <p>Una vez se adjunte sus respectivos soportes, la Universidad de Nariño verificará la información suministrada, la cual debe ser legible, verídica y completa; de lo contrario, se procederá a calcular el valor de la matrícula asignando el máximo puntaje a cada variable.</p>	<p>Lunes 28 al miércoles 30 de octubre de 2024 Hasta las 6:00 p.m.</p>
<b>8.2.</b>	Revisión de documentos por parte de Comité de matrículas	Del lunes 28 al jueves 31 de octubre de 2024.
<b>8.3.</b>	<p>Generación y pago de recibo de obligación financiera</p> <p>Para realizar el pago, favor seguir las instrucciones contenidas en el respectivo recibo.</p> <p><b>Importante: El pago se debe realizar máximo hasta el 31 de octubre de 2024</b>, hasta las 12:00 m. del mismo día. No se aceptan pagos en horario extendido. No se aceptan reclamos por el pago fuera de la fecha y hora señalada.</p>	<p>Del lunes 28 al jueves 31 de octubre de 2024 Hasta las 12:00 m. (medio día)</p>
<b>9. MATRICULA ACADÉMICA ORDINARIA EGRESADOS</b>		
<b>9.1.</b>	Los estudiantes realizan su proceso de matrícula académica en plataforma.	Hasta el viernes 29 de noviembre de 2024.
<b>10. SOLICITUDES DE GRADO</b>		
<b>10.1.</b>	<p>Los estudiantes que estén a paz y salvo académico y financieramente, se acogerán al calendario de grados vigente.</p> <p><b>Nota:</b> para el caso de egresados que tengan pendientes trámites relacionados con trabajo de grado, y presente inconvenientes al momento de realizar la solicitud de grado en la plataforma SAPIENS, deberán remitirse a la Oficina de Control, Registro Académico y Admisiones – OCARA.</p>	

**Artículo 2º.** Vicerrectoría Administrativa, VIIS, Posgrados VIIS, Comité de Matrículas, Tesorería, Sección de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones, Sección de Sistemas de Información, Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Educación, Sección de Laboratorios, Centro de Comunicaciones, Facultades, Departamentos y OCARA anotaran lo de su cargo.



Universidad de **Nariño**  
FUNDADA EN 1904

**RESOLUCIÓN No.0400  
(12 DE SEPTIEMBRE DE 2024)**

Por la cual se aprueba el calendario del Plan Excepcional de Titulación para estudiantes no graduados de los programas académicos de pregrado y posgrado propios, periodo académico 2024 B.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de septiembre de 2024.

**FRANCISCO JAVIER TORRES MARTÍNEZ**

Vicerrector Académico (E)

Proyectó: Luis Obeymar Estrada. Director(E) OCARA

Transcribió: Carolina Luna Bastidas. Secretaria Vicerrectoría académica